

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500010
Denominación Título:	Grado en Química
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y sus posteriores modificaciones.

Se han atendido las recomendaciones del Informe de seguimiento, realizado en el curso 2012/2013, se nombraron coordinadores docentes por asignatura y curso y se están cumpliendo los compromisos de coordinación de la Memoria verificada.

El compromiso del claustro unido a una buena coordinación docente, especialmente de materias de índole experimental, junto con el desarrollo de unas prácticas externas muy completas, bien articuladas y organizadas hace que el perfil de egreso mantenga su relevancia.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece, a través de las páginas web del grado y universidad, información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

Es necesario que las guías docentes indiquen de forma clara quienes son los responsables de la asignatura.

Se recomienda una mayor actualización de las áreas de la página Web como la composición de la comisión de calidad o el acceso a documentación que se presupone pública como la Memoria de Verificación que sólo está accesible mediante contraseña.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. En la práctica, la comisión de calidad no se actualiza ni se renueva según los compromisos previstos.

La participación de los estudiantes en los dos tipos de encuesta: docencia y satisfacción general con el título, es escasa y se constata una baja y decreciente participación del PDI y la falta la participación del PAS.

Se recomienda dar un carácter más formal e institucional al sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias que impulse a los alumnos a manifestar sus propuestas de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la Memoria de verificación.

El perfil investigador del claustro garantiza la actualización en contenidos innovadores en su campo de especialización lo que redundará en una mejora docente. Además esto está respaldado con formación y participación en proyectos de innovación docente. Es de destacar, así mismo, la buena valoración docente que hacen los estudiantes de su profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente. El PAS de apoyo a la docencia está muy capacitado y en proceso de formación continua en su ámbito.

Los recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Desde septiembre de 2011 el título se imparte en un nuevo Edificio Polivalente de Química con aulas suficientes y adecuadas y las clases prácticas se imparten en los laboratorios de los departamentos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, su metodología y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y consiguen los resultados del aprendizaje previstos. Estos resultados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel de MECES.

Se recomienda mantener la oferta de TFG de carácter experimental que tiene tendencia decreciente como resultado de las limitaciones presupuestarias, comprometiendo uno de los aspectos fuertes de la titulación: su enfoque experimental apreciado por estudiantes, egresados y empleadores.

El desarrollo de la asignatura optativa de prácticas externas está bien organizada, pautada y desarrollada. En esta línea, se entiende que la defensa pública de unas muy buenas memorias de practicum es una buena práctica que refuerza este desarrollo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito son adecuados y mejoran ligeramente las previsiones realizadas en la Memoria de verificación.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS y egresados) sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles.

El número de respuestas por parte de los titulados es muy bajo y no permite extraer conclusiones de inserción laboral, aunque

este indicador se ve influenciado por el hecho de que los titulados del Grado en Químicas optan por cursar un Máster previamente a la búsqueda de trabajo.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda establecerse acciones de mejora para la participación del PDI y PAS en la evaluación de la satisfacción puesto que la falta de participación no permite la obtención de conclusiones.

2.- Es necesario mejorar los mecanismos de elección de los estudiantes en el comité de calidad.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
